

## CONCEJALES PRESENTES

### PSOE

DÑA. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ ALONSO
D. FRANCISCO GARCIA SUAREZ
D. JOSE BELARMINO ALVAREZ ARIAS
D. Santiago Fernández García

### IU

D.LUCIANO ZAPICO FERNANDEZ
----------------------------

### PP

D. JOSE MARIA FERNANDEZ FERNANDEZ
-----------------------------------

NO ASISTEN CON JUSTIFICACIÓN

### IT

D. ALFREDO GARCIA LOPEZ
D. ANSELMO GARCIA MAGDALENA
DÑA. PURIFICACION ALVAREZ RIVERA

### SECRETARIO

#### D. ISIDRO SUAREZ ALONSO

- **1)** Planteamiento al Pleno para su deliberación, acuerdo y votación de la exigencia a la Alcaldía del cumplimiento de la obligación legal por parte de ésta de la elaboración de los Presupuestos Municipales, conforme establece el R.D. 2568/1986 en sus artículos 41 y 50.

Es evidente que la intención del Grupo INDEPENDIENTES POR TEVERGA es conseguir que la Alcaldía cumpla con su obligación de presentar, en tiempo y forma, los Presupuestos para el Concejo de Teverga y, el Pleno del Ayuntamiento, del que formamos parte, pueda conocerlos y, en su caso, previa deliberación, como la ley establece, proponer su "aprobación, enmienda o devolución". Ello es, además, un derecho de los teverganos/as.

#### SEGUNDO:

Reclamación de información a la Alcaldía sobre la situación actual de los distintos procesos judiciales en los que se encuentra incurso el Consistorio y, especialmente, se solicita que la Alcaldía informe al Pleno de la situación procesal en la que ésta se encuentra en la actualidad, en relación al proceso penal que por delito de prevaricación se encuentra abierto contra la Sra. Alcaldesa, según informó el miércoles 23 de mayo de 2007 el diario La Nueva España, y en el supuesto de ser ciertas y vigentes, a día de hoy, estas noticias, qué decisión tiene previsto adoptar respecto a su permanencia, en tales condiciones, como titular de la Alcaldía de Teverga.

#### **SOBRE EL PRESUPUESTO:**

La Alcaldía informa tras confirmarlo con el Interventor que efectivamente el presupuesto debe aprobarse antes del comienzo del ejercicio correspondiente, pero que es práctica habitual en los ayuntamientos pequeños cuyos ingresos dependen principalmente de las subvenciones autonómicas esperar al mes de Febrero para conocer las convocatorias y las cuantías aproximadas.

D. Anselmo aclara que su grupo solicita que el presupuesto se presente en plazo y que se el Principado tiene que modificar la Ley para una previsión más ajustada de las subvenciones futuras, que lo haga.

#### **SOBRE LA SITUACIÓN PROCESAL:**

La Alcaldía considera lamentable que se eleve a dogma de fe una noticia periodística. El asunto está subjuicio y en su día solicitará si es necesario el apoyo del Pleno, porque entiende que el camino se abrió a petición de los vecinos de Fresnedo para recuperar el uso público del mismo y que lo volvería a hacer.

D. Alfredo quiere que conste que su grupo no pide la dimisión de la alcaldesa sino que se limita a preguntar sobre lo que considera fuente más autorizada (la propia interesada) y entienden que es una pregunta leal.

La Alcaldía manifiesta que para nada es leal insistiendo D. Alfredo en que no dudan de su inocencia, que solo piden información y que no han pedido la dimisión. No saben si la Alcaldesa, está imputada si hay auto de procesamiento ni cual es la situación procesal. D. Santiago manifiesta que cuando menos es una pregunta pasada de revoluciones. Siguen expresándose determinadas opiniones sobre el concepto de dignidad política al no considerarse respondido el Secretario informa sobre todos los procesos en los que se encuentra el Ayuntamiento como parte, sean penales, laborales o contencioso-administrativos